



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -CD- N° 1555 - 24

Salta, 22 AGO 2024
Expediente N° 12.803/22

VISTO la nota presentada por la Lic. Angela VARGAS; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada docente solicita reducción de dedicación de Exclusiva a Semiexclusiva en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la asignatura ENFERMERÍA DEL ADULTO Y ANCIANO I de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad

Que el presente pedido es a fin de evitar incompatibilidad horaria al asumir en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación semiexclusiva de la asignatura Enfermería Integrada II de la Carrera de Licenciatura en Enfermería.

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y de Hacienda Finanzas, en el Despacho Conjunto N° 89/24 aconsejan: Reducir, en forma temporaria, dedicación de Exclusiva a Semiexclusiva de la Lic. Angela Milagro VARGAS en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la asignatura ENFERMERIA DEL ADULTO Y ANCIANO I de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería, a partir de la fecha de aprobación en Consejo Directivo y hasta nueva disposición.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 11/24 realizada el 13-08-24)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Reducir, en forma temporaria, la dedicación de Exclusiva a Semiexclusiva, de la Lic. Ángela Milagros VARGAS, D.N.I. N° 23.953.784, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la asignatura ENFERMERÍA DEL ADULTO Y ANCIANO I de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería, a partir del 13 de Agosto de 2.024 y hasta nueva disposición.

ARTICULO 2°: Imputar el gasto que demande la presente reducción de dedicación en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva, vacante por renuncia de la



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -CD- N° 555 - 24

Salta, 22 AGO 2024
Expediente N° 12.803/22

Lic. Ángela Delia YAPURA y perteneciente al Inciso 1, Gastos en Personal del Presupuesto de esta Facultad, según lo dispuesto por la Resolución N° CS-444/22.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y a la Dirección General de Personal para su consideración y demás efectos.-

img


Lic. NÉIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa